

Proceso: Proceso Pertenencia
Radicación: 73055408900220200003100
Demandante: Ana Ludivia Robayo Rodríguez
Demandado: Jorge Antonio Orozco Orozco y otros

Constancia Secretaría: Armero Guayabal, Tolima, 16 de abril del 2021. Se informa al señor juez que el 26 de marzo recibió comunicación 20203100808041 30 de agosto 2020 de la Subdirección de Seguridad Jurídica Agencia Nacional de Tierras de Bogotá, dando respuesta a nuestro oficio 955 de 13/08/2020, proferido dentro del proceso de la referencia. Sírvase proveer.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

Incorpórese al presente asunto y póngase de conocimiento, la comunicación 20203100808041 30 de agosto 2020 de la Subdirección de Seguridad Jurídica Agencia Nacional de Tierras de Bogotá, dando respuesta a nuestro oficio 955 de 13/08/2020, proferido dentro del proceso de la referencia., para los fines que la parte estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

El juez,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

Proceso: Proceso Pertenencia
Radicación: 73055408900220200003100
Demandante: Ana Ludivia Robayo Rodríguez
Demandado: Jorge Antonio Orozco Orozco y otros